PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
SUBGERENCIA DE ZOOLOGÍA
Firma:
15 MAY 2023
RECIBIDO
Hora:

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 045-2023-PATPAL-FBB/GAF/MML

San Miguel, 15 de mayo de 2023

VISTO:

Al Informe N° 314-2023/GAF-SRH de fecha 15 de mayo de 2023 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, Memorando N° 603-2023/GOS de fecha 12 de mayo de 2023 de la Gerencia de Operaciones y Seguridad, al Informe N° 298-2023/GOS-SZO de fecha 11 de mayo de 2023 emitido por la Subgerencia de Zoología, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un organismo público descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería de derecho público interno y con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. Su organización, estructura y funciones se rigen por las normas de derecho público interno, aplicable a los organismos públicos descentralizados del sector público, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL – FBB, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Alfredo Puell S
15-05-23

Que, a través del Informe N° 298-2023/GOS-SZO de fecha 11 de mayo de 2023, la M.V. Giovanna Miluska Yépez Grande, en calidad de Subgerente de Zoología del PATPAL-FBB, solicita se realicen las coordinaciones a fin de emitir la resolución de encargatura de esta subgerencia durante los días comprendidos entre los días 15 al 21 de mayo de 2023, así mismo, ponen en conocimiento que el Ing. ALFREDO PUELL SAAVEDRA, servidor bajo el D. Leg. 728 – encargado del área de manejo y conservación, propone que quede encargado de las funciones del despacho de la Subgerencia de Zoología durante dicho periodo;

Recibí Conforme
Giovanna Yépez
15/05/23

Que, la Gerencia de Operaciones y Seguridad mediante Memorando N° 603-2023/GOS de fecha 12 de mayo de 2023, informa que habiéndose autorizado el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Puebla en el país de México, para la participación en el XXIX Congreso ALPZA de la M.V. Giovanna Miluska Yépez Grande, Subgerente de Zoología, por lo que, comunica que el Ing. Alfredo Puell Saavedra, será quien reemplace por el periodo del 15 al 21 de mayo de 2023, en adición a sus funciones;

Que, con Proveído N° 1335-2023/GAF de fecha 12 de mayo de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas remite para la evaluación correspondiente la solicitud remitida por el Subgerente de Zoología, siendo derivada a la Subgerencia de Recursos Humanos a fin de realizar las acciones de acuerdo a ley;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
15 MAY 2023
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LI
PATPAL - FELIPE RENAVIDES BARREDA
GERENCIA GENERAL

23 MAY 2023

11:31 AM

RECIBIDO

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos, emite el Informe N° 314-2023/GAF-SRH de fecha 12 de mayo de 2023, en donde indica que el Ing. Alfredo Puell Saavedra, asumirá el encargo de funciones del despacho de la Subgerencia de Zoología, por el periodo solicitado del 15 al 21 de mayo del año 2023, en adición a sus funciones, para lo cual alcanzan el proyecto de resolución para los trámites correspondientes;

Que, el numeral f), del artículo 17° del Reglamento Interno de Trabajo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, precisa que el encargo de puesto o de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, para los niveles de Jefe de Unidad o Jefe de División, se formaliza con Resolución del Gerente de Administración;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Ley N° 28998, que adscribe al Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima; Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y Decreto Supremo N° 003-97-TR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del despacho de la Subgerencia de Zoología, al **Ing. ALFREDO PUELL SAAVEDRA**, servidor público bajo el régimen laboral del D. Leg. 728, por el periodo del 15 al 21 de mayo del año 2023, en adición a sus funciones.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA · PARQUE DE LAS LEYENDAS · SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS · V°B° MML

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que en el marco de sus competencias, realice las acciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la **M.V. GIOVANNA YÉPEZ GRANDE**, al **Ing. ALFREDO PUELL SAAVEDRA**, a la Gerencia de Operaciones y Seguridad, y a la Subgerencia de Zoología, con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ
Gerente de Administración y Finanzas

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 045-2023-PATPAL-FBB/GAF/MML

San Miguel, 15 de mayo de 2023

VISTO:

Al Informe N° 314-2023/GAF-SRH de fecha 15 de mayo de 2023 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, Memorando N° 603-2023/GOS de fecha 12 de mayo de 2023 de la Gerencia de Operaciones y Seguridad, al Informe N° 298-2023/GOS-SZO de fecha 11 de mayo de 2023 emitido por la Subgerencia de Zoología, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un organismo público descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería de derecho público interno y con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. Su organización, estructura y funciones se rigen por las normas de derecho público interno, aplicable a los organismos públicos descentralizados del sector público, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL – FBB, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, a través del Informe N° 298-2023/GOS-SZO de fecha 11 de mayo de 2023, la M.V. Giovanna Miluska Yépez Grande, en calidad de Subgerente de Zoología del PATPAL-FBB, solicita se realicen las coordinaciones a fin de emitir la resolución de encargatura de esta subgerencia durante los días comprendidos entre los días 15 al 21 de mayo de 2023, así mismo, ponen en conocimiento que el Ing. ALFREDO PUELL SAAVEDRA, servidor bajo el D. Leg. 728 – encargado del área de manejo y conservación, propone que quede encargado de las funciones del despacho de la Subgerencia de Zoología durante dicho periodo;

Que, la Gerencia de Operaciones y Seguridad mediante Memorando N° 603-2023/GOS de fecha 12 de mayo de 2023, informa que habiéndose autorizado el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Puebla en el país de México, para la participación en el XXIX Congreso ALPZA de la M.V. Giovanna Miluska Yépez Grande, Subgerente de Zoología, por lo que, comunica que el Ing. Alfredo Puell Saavedra, será quien reemplace por el periodo del 15 al 21 de mayo de 2023, en adición a sus funciones;

Que, con Proveído N° 1335-2023/GAF de fecha 12 de mayo de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas remite para la evaluación correspondiente la solicitud remitida por el Subgerente de Zoología, siendo derivada a la Subgerencia de Recursos Humanos a fin de realizar las acciones de acuerdo a ley;